

RESOLUCIÓN EXENTA DE ADMINISTRACIÓN N° 75/2019
Santiago, Diciembre 5 de 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.319;
- b) La Licitación Pública ID 872-150-LR19, "Servicio de alimentación para funcionarios CCHEN".
- c) El artículo 37 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886;
- d) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

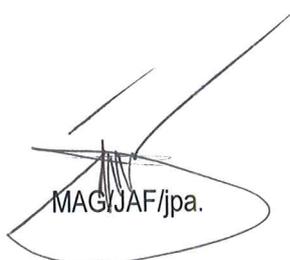
CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en el numeral 11.2. de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 872-150-LR19, "Servicio de alimentación para funcionarios CCHEN", respecto al representante de la Asociación de Funcionarios de la Comisión, AFUCOCHEN en la Comisión Evaluadora.

RESUELVO:

Teniendo presente lo indicado en los Considerando de esta Resolución, designase desde esta fecha y hasta el día 30 de Diciembre de 2019, para formar parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 872-150-LR19, al siguiente funcionario Representante de la Asociación de Funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, AFUCOCHEN:

Nombre	RUT	Cargo	Correo electrónico
Luis Medina Medina	13.098.263-8	Representante de la AFUCOCHEN	luis.medina@cchen.cl


MAG JAF/jpa.




JAIME SALAS KURTE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

